

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 35** *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Almacenamiento temporal de residuos peligrosos”, situada en la calle Puerto Pontón, número 1, polígono industrial “Prado Overa”, en el término municipal de Leganés, promovida por Dominica García Romanillos, S. L. (expediente: 10-IPPC-00072.2/21).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Almacenamiento temporal de residuos peligrosos”, en el término municipal de Leganés, promovida por Dominica García Romanillos, S. L., con domicilio social en la calle Puerto Pontón, número 1, polígono industrial “Prado Overa”, código postal 28919.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Leganés y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 23 de noviembre de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 26 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/22.956/22)

